

#1432

C/4134

Junio 28/34

Proy. de ley por cuyo medio se des-
gala la ley Num. 662 que grava con
un impuesto los nombramientos para
cargos públicos del Estado o Ayunta-
mientos

J. Pizarro

Santo Domingo, Junio 28, 1934.

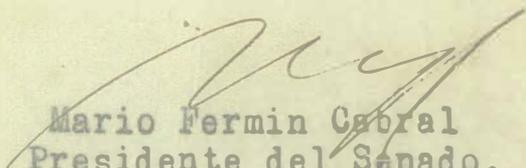
1814

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley, iniciado por esta honorable Cámara, por cuyo medio se deroga la ley Núm. 662. que grava con un impuesto los nombramientos para cargos públicos del Estado ó de los Ayuntamientos.

Saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

26/4/34

NR/



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Se deroga la ley número 662, promulgada el 11 de abril de 1934, publicada en la Gaceta Oficial número 4670, que grava con un impuesto los nombramientos para cargos públicos del Estado ó de los Ayuntamientos.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos treinta y cuatro, año 91 de la Independencia y 71 de la Restauración.

Dr. Manuel E. Pardo
SECRETARIOS

Radriguez

PRESIDENTE:

[Signature]

NR/

14^a LEGISLATURA, 2^{da} de 1984

RESOLUCIÓN AL N.º 1938

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

EN REUNION DE LEGISLACION

Y DEBERA RESOLVER LO SIGUIENTE

1. APROBAR LA LEY N.º 1938

DE LAS CANTIDADES DE MANTENIMIENTO

DE LOS SENADORES

En Santo Domingo, a los 28 días del mes de Julio de 1984

[Signature]
Archivista del Senado